



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 356-2014-A/MDP

Pangoa, 04 de Abril del 2014



VISTO: el expediente administrativo N° 3606, presentado por don Isaac Ezequiel Rojas Aguirre, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado San Pablo de Quimotari, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el artículo 109° de la acotada Ley, indica que El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la Junta de Delegados Vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella. Para ser elegido delegado vecinal comunal se requiere ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna;

Que, el recurrente solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado San Pablo de Quimotari, sustenta su pedido con una copia del acta de asamblea ordinaria suscrito por los moradores de la comunidad, de fecha 15 de marzo del 2014 y otros requisitos establecidos por ley; lo cual es procedente efectuar el reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado San Pablo de Quimotari, jurisdicción del distrito de Pangoa;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a don ISAAC EZEQUIEL ROJAS AGUIRRE, identificado con D.N.I. N° 80519891, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO SAN PABLO DE QUIMOTARI**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las Instituciones Públicas y Privadas el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
ALCALDIA
Miguel A. Espinoza Martínez
ALCALDE

[Handwritten signature]
DNI 80519891
Cel. 984537059

FORMULARIO ÚNICO DE TRAMITE DOCUMENTARIO



MUNICIPALIDAD
DISTRICTAL DE

FUT

Nº **Nº 008397**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

31 MAR 2014

EXP Nº 3606 FOLIO 05

HORA 09:51 FIP-IA *f*

Firma y sello de mesa de partes

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

SOLICITANTE:	Isaac Ezequiel Rojas Aguirre		80519891
	Apellidos y Nombres o Razón Social		DNI
REPRESENTANTE LEGAL (de ser el caso)	Delegado Vecinal		
	Razón Social		RUC
DOMICILIO LEGAL	Urb./Asoc. Barrio / Centro Pob.	Cll. / Av. / Jr. / Psje. / Fdo.	Nº / Mz. / Lt. / Pto. / Sec.
DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	REGION
Pangoa	Satipo	Junin	
Nº TELEFONO / CELULAR / RPM - RPC:			
dirijo a usted para exponer lo siguiente:			
Que; Teniendo la necesidad de contar con mi credencial de delegado vecinal del C.P. de San Pablo de Quimotori solicito Acreditación para este año 2014.			
ADJUNTO DOCUMENTOS:			

- 1.- **COPIA DNI**
- 2.- **COPIA del acta de elección**
- 3.-

Los datos consignados en el presente formulario y la información contenida en los documentos que acompaño son verdaderos y tienen carácter de DECLARACIÓN JURADA, los mismos que están sujetos a posterior fiscalización, que en caso de acreditarse falsedad o fraude, me someto a las sanciones establecidas en la Ley N° 27444 (Ley del procedimiento Administrativo General).

POR LO EXPUESTO: Solicito ordene a quien corresponda acceder a mi pedido: Es causa de justicia que espero(amos) alcanzar.

Firma del solicitante / Representante Legal

RUTA DEL EXPEDIENTE: (llenado por personal de la Municipalidad Distrital de Pangoa)

PROVEIDO PASE A: Secretaría PARA: su tramite y corresponde FECHA: 31.3.14	
---	--

NOTA: Los trámites administrativos sujetos a la aplicación de la Ley N° 29660 de Silencio Administrativo, para los usuarios de los Centros Poblados deberán de consignar un Domicilio Legal dentro del radio Urbano de la Capital del Distrito a fin de notificarle oportunamente.

	REPÚBLICA DEL PERÚ		REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL		CUI	
	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD					DNI 80519891 - 1
	Primer Apellido ROJAS		Fecha Inscripción 21 08 1999			
	Segundo Apellido AGUIRRE		Fecha Emisión 11 02 2014			
	Pre Nombres ISAAC EZEQUIEL		Fecha Caducidad 20 05 2019			

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
05 02 1974 110706

Sexo **Estado Civil**
M C





I<PER80519891<9<<<<<<<<<<<<
7402050M1905205PER<<<<<<<<<6
ROJAS<<ISAAC<EZEQUIEL<<<<<<<

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento JUNIN	Provincia SATIPO	Distrito PANGOA
------------------------------	----------------------------	---------------------------

Dirección
ASOCIACION SEDANO

Observaciones
Donación de Organos NO

Grupo de Votación 265800



Indice derecho 000146 000146 009145 0263 6280/24

Acta de Asamblea Ordinaria

En el Centro Poblado de San Pablo de Quinotari siendo a horas 8:30 AM. del día Sabado 15 de marzo del año 2014, reunidos los Comuneros en general, y contando con la presencia de la Delegada Vecinal Sra. Norma Valderriana Juarez; secretario de Actas Sr. Marino Maguina Pauca, y la Directiva en su conjunto; así como la presencia vigilante del Sr. Teniente Gobernador Emerson Maguina Pauca, reunidos todos en el local del Auditorio Vecinal, y constatandose quorum reglamentario de asambleas el Sr. (a) Delegada Vecinal da por habiéndose la presente reunión tratándose exclusivamente la agenda siguiente:

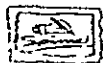
- 1.- Informe de gestión de la Delegada Vecinal;
 - 2.- Balance Económico de la Tesorería de la Delegación Vecinal
 - 3.- Elecciones de Nuevas Juntas Directivas de la Delegación Vecinal, Teniente Gobernador y Comité de Autodefensa.
- Acto seguido en su intervención la Delegada Vecinal informa, respecto a la gestión realizada, mencionando que no hubo apoyo por parte de la comunidad en la gestión y existe demasiado ausentismo por lo cual no se a podido lograr gestiones importantes para la comunidad, por lo cual pide que a las nuevas autoridades se les brinde todo el apoyo si se quiere lograr gestiones en bien del pueblo.
- A su turno la Sra. Tercera Julio Ponce hace su informe correspondiente respecto al balance del año mencionando de igual modo que existe demasiada morosidad, dando en resumen el detalle siguiente:

Saldo del año 2013 51.50

Por cobros 60.00

Saldo global 111.50

Consultado a la asamblea respecto al balance anual la asamblea por unanimidad aprueba.





- A Continuación se pasa a desarrollar las Elecciones de las nuevas Autoridades para la presente gestión del año 2014. Luego de un amplio debate de los presentes, con opiniones, objeciones, deliberaciones y votaciones democráticas, se eligió por unanimidad, las Nuevas Directivas que corresponden a la Delegación Vecinal, Gobernación y el Comité de Autodefensa siendo del orden siguiente y recaendo en las personas siguientes:

DELEGACIÓN VECINAL:

- Delegado Vecinal: SR. ISAAC ROSAS AGUIRRE.

- SECRETARIO: EMERSON F. MAGUÑA PAUCAR.

- TESORERA: SRA. JUANA LLANCO.

VOCALES: - Bonifacio Bravo Casimiro (ALTO)

- Erika Astucuri (BAJO)

- Oscar Cortázar (CASANCHO)

- Terencio Espada Vicencio (MEDIO)

- Ceperino (SAN MARTIN)

TENIENTE GOBERNADOR:

SR. Deonato Salome Huaraca (Teniente Gobernador)

SR. Ceperino (Subalterno)

COMITE DE AUTODEFENSA:

- Presidente: Julio Hlaena

- Vice-Presidente: Judith Ruiz Bado.

- Secretario de Actas: Judith Ruiz Bado.

- Secretario de Organización: Víctor Huaringa Mayta

- Tesorera: Cipriano Huercaya Condori

- Vocales: - Domitila Echevarría.

- Silverio Espiritu Berja.

- De esta forma queda establecido las Autoridades que tendrán vigencia en la gestión durante el año 2014, encargándose a las Autoridades realizar las





494
496

trámites correspondientes para los reconocimientos de
acuerdo a ley.

Así mismo las Autoridades sabientes de la Delegación
Vecinal dan a conocer y dejan constancia que qued
por recoger en la Ferrería "Cosmos" 50 bolsas de
cemento, el mismo que es responsable el sr. Silverio
Espiritu Borge, que debe pasar a la gestión actual.
No habiendo mas puntos que tratar se levanta la
sesión a horas 11:50 AM Pasando a firmar la asis-
tencia en señal de conformidad.

[Signature]
21006543.

[Signature]

[Signature]
20443604

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
García

[Signature]

Arturo Carrera.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

J.E.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Julio Torres

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

